

De: COGITIVA <administracion@e-copitiva.es>
Enviado el: viernes, 08 de abril de 2016 11:01
Para: Copitiva
Asunto: Boletín COGITIVA 8-4-2016



Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

Boletín de Noticias


8/4/2016

En este boletín:

- [Convocatoria Evaluación Verificadores en Líneas de Alta Tensión no superior a 30 kV](#)
- [Nuevos cursos plataforma de formación e-learning de COGITI](#)
- [Oposiciones para profesorado de secundaria](#)
- [Storify COGITI del 31 de marzo al 6 de abril](#)
- [Base de Datos Nacional de Subvenciones \(BDNS\)](#)
- [accesos directos](#)

ACCESOS DIRECTOS

- [Convocatoria Evaluación Verificadores en Líneas de Alta Tensión no superior a 30 kV](#)
- [Nuevos cursos plataforma de formación e-learning de COGITI](#)
- [Oposiciones para profesorado de secundaria](#)
- [Storify COGITI del 31 de marzo al 6 de abril](#)
- [Base de Datos Nacional de Subvenciones \(BDNS\)](#)

 **Sabías que** ... las empresas [contratarán más ingenieros técnicos industriales](#) en el corto plazo

Convocatoria Evaluación Verificadores en Líneas de Alta Tensión no superior a 30 kV

El COGITI convoca un nuevo examen para **certificar a expertos verificadores de líneas de alta tensión.**

Nuevos cursos plataforma de formación e-learning de COGITI

[DISEÑO Y CÁLCULO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS CON GENERADOR DE PÓRTICOS Y NUEVO METAL 3D DE CYPE](#)

El Servicio de Certificación de Personas como Verificadores de LAT no superior a 30 kV, acorde a la norma UNE-ES ISO IEC 17024, realiza una nueva convocatoria, a todos los profesionales que puedan optar a ello y estén interesados.

El **Real Decreto 223/2008** por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09 establece que **todas las líneas de AT deberán ser inspeccionadas o verificadas** por un OCA; el citado RD permite que **las de menos de 30 KV las puedan verificar personas certificadas** según la norma UNE 17024.

El **COGITI** es la única entidad que realiza esta certificación en España.

Fecha de examen: 4 de junio de 2016 (sábado)

Lugar: A determinar. Preferiblemente en instalaciones de la Organización de Ingenieros Técnicos Industriales, que se determinará en función del número de solicitantes y de los lugares seleccionados por ellos, se intentará que los candidatos no tengan que realizar largos desplazamientos.

Plazos:

30/04/2016: Último día de admisión de solicitudes.

07/05/2016: Último día para informar a los solicitantes sobre el estado de su solicitud y, apertura del plazo de reclamaciones.

14/05/2016: Último día para recibir reclamaciones relativas a las solicitudes.

20/05/2016: Publicación de la lista definitiva de candidatos.

A continuación se incluye el enlace en el que se puede acceder a **toda la información** al respecto y a los **archivos** para inscribirse y a

[FINANZAS EMPRESARIALES PARA TÉCNICOS](#)

[MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN: DISEÑO DE INSTALACIONES Y PROYECTOS](#)

[CÁLCULO Y DISEÑO DE INSTALACIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA](#)

[CURSO BÁSICO DE OLEOHIDRÁULICA](#)

[EQUIPOS A PRESIÓN DIRECTIVA DE FABRICACIÓN 9723C Y REGLAMENTO DE INSTALACIONES, DISEÑO E INSPECCIÓN RD 2060/2008](#)

Los colegiados que se encuentren en situación de desempleo y aquellos otros (ejercientes libres o autónomos y empleados por cuenta ajena) cuyo nivel de renta no llegue a los mínimos establecidos para su concesión pueden obtener **becas** por valor del 50% del precio del curso para colegiados, con el objetivo de ayudarles a obtener una formación completa y diversificada en aras de conseguir un empleo, continuar con su reciclaje formativo y ampliar y mejorar su actividad profesional y optar a una mejora de sus condiciones laborales actuales.

Los cursos que oferta la plataforma de formación e-learning de COGITI pueden ser **bonificados** con cargo a los créditos que todas las

tener en cuenta para el examen,
<http://www.certificaciondepersonas.cogiti.es>

Información en la web:

- ¿Por qué Certificarme como VERIFICADOR LAT no superior a 30kV?
- ¿Cómo Certificarme o renovar mi Certificación?
- Formulario de Solicitud de Certificación/Recertificación (F 01 LAT 01 05).
- Listado de las Competencias a Evaluar.
- Declaración Pública.
- Política de Gestión.
- Convocatorias de Certificación.
- Registro de Verificadores LAT no superior a 30 kV Certificados.
- Tarifas de Certificación.
- Quejas/Reclamaciones - Entidad de Certificación de Personas.

Mail al que dirigirse:
certificaciondepersonas@cogiti.es

leer más

Oposiciones para profesorado de secundaria

El Colegio de Ávila ha elaborado y compartido un documento con un avance de las **previsiones de la oferta de empleo público en el sector de educación en las distintas comunidades autónomas**, tanto para profesorado de secundaria, como para profesado técnico de formación profesional. Se realiza una pequeña introducción de las diferentes especialidades que son afines a nuestro colectivo de **profesionales de las ingenierías**.

leer más

empresas disponen para formación y que gestiona la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Las **dudas** que te puedan surgir, referentes a la matriculación o contenido y desarrollo de los cursos, se podrán resolver en el teléfono 985 73 28 91, de lunes a viernes en horario de 09.00 a 20.00 horas o al teléfono móvil 684 60 40 87 (fuera de ese horario). Igualmente podrás ponerte en contacto enviando un mail a la dirección secretaria@cogitiformacion.es

leer más

Storify COGITI del 31 de marzo al 6 de abril

¿Qué es un storify? Es una recopilación de contenidos utilizando como fuente la información que fluye a través de distintas redes sociales: noticias, imágenes...

Ir al STORIFY del Consejo General del **31 de marzo al 6 de abril:**

[leer más](#)

Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)

La Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) tiene por finalidades promover la transparencia, servir como instrumento para la planificación de las políticas públicas, mejorar la gestión y colaborar en la lucha contra el fraude de subvenciones y ayudas públicas.

El contenido de la Base de Datos incluye referencia a las bases reguladoras de la subvención, convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputan, objeto o finalidad de la subvención, identificación de los beneficiarios, importe de las subvenciones otorgadas y percibidas, resoluciones de reintegros y sanciones impuestas.

Esta Base de Datos es accesible desde el Portal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el siguiente enlace:

[Base Datos Subvenciones](#)

